

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de obras en edificios municipales

#### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de acondicionamiento deportivo del lago de la Casa de Campo (primera fase), suscrito con don Francisco Lafarga Roy, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 1 de febrero de 1956, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 31 de diciembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—12.528)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

#### EDICTO

Por el presente se requiere, cita y emplaza a don Eloy Arroyo Martín, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, con el cargo de Peón de Alcantarillado de la Dirección de Vías, Circulación y Transportes, en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días hábiles comparezca en esta Sección de Gobierno interior y Personal (Negociado de Policía Municipal y Personal Obrero), para recibir notificación del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 31 de octubre de 1958, sobre resolución del expediente de responsabilidad administrativa que se le ha seguido, toda vez que, intentada la notificación, no ha sido posible cumplimentarla por encontrarse en ignorado paradero.

En cumplimiento y con los efectos del artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, se expide el presente.

Madrid, 19 de diciembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—38.313)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Villa de Alláriz (Orense).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de enero de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 569.175,12 pesetas.

La fianza provisional, a 11.383,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de enero de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 22 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.877) (O.—38.287)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de aguas potables para el pueblo de Bellvis (Lérida).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de enero de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.259.283,98 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 23.889,25 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de enero de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 22 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.878) (O.—38.288)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Casavieja (Avila).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de enero de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.863.748,84 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 32.956,23 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de enero de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 22 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.879) (O.—38.289)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Autol (Logroño).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de enero de 1959 se admitirán en la Sec-

ción de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.543.450,15 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 28.151,75 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de enero de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 22 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.881) (O.—38.291)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de aguas de Belorado (Burgos), excepto la captación, ya construida.

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de enero de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.932.194,06 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 33.982,91 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de enero de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Con-

federación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 22 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.880) (O.—38.290)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de aguas potables al pueblo de Lócón (agregado al Ayuntamiento de Illora, Granada).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de enero de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 759.277,97 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor tuantía.

La fianza provisional, a 15.185,56 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de enero de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 22 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.882) (O.—38.292)

## Sindicato Vertical del Olivo

### ANUNCIO

La Jefatura Nacional del Sindicato del Olivo pone en conocimiento de todos los almazareros de las provincias productoras que la fijación del cupo de entrega obligatoria de aceite se ha hecho teniendo en cuenta la producción de aceituna de las respectivas provincias y, por consiguiente, el aceite procedente de aceituna de provincia distinta a la del emplazamiento de la almazara que la molture está afectado por el cupo de la provincia de procedencia, quedando, por tanto inmovilizada la totalidad de ese aceite, a disposición del Sindicato Nacional del Olivo, hasta que se hagan los reajustes de compensación de los cupos interprovinciales o se suscriban los compromisos garantizados de la entrega del aceite de cupo correspondiente a la aceituna de esta procedencia.

Madrid, 19 de diciembre de 1958.—El Jefe Nacional, José Navarro y González de Canales.

(G. C.—5.910) (O.—38.315-1-3)

## Cámara Oficial Sindical Agraria de Madrid

### ANUNCIO

Para general conocimiento de los contribuyentes encuadrados en las Hermandades Sindicales del Campo que a continuación se relacionan, se hace saber:

Que en los días que también se indican se llevará a cabo en las Hermandades de cada pueblo la cobranza de los recibos correspondientes a la derrama del corriente año.

El segundo período de voluntaria tendrá lugar en Madrid, en la Recaudación Provincial de la Cámara Sindical Agraria, avenida de José Antonio, 69, sexta planta, durante los días 16 al 31 de enero de 1959, y horas de diez a dos y de cuatro a ocho.

Desde el día 1.º al 10 de febrero, los recibos que no se hayan pagado en período voluntario podrán ser satisfechos en dicha oficina provincial durante las mismas horas, con el 10 por 100 de apremio. Transcurrido dicho plazo, pasarán automáticamente al 20 por 100 de apremio.

Aquellos contribuyentes que no pudieran o no desearán desplazarse a la capital durante dichos plazos podrán efectuar el pago en la Hermandad correspondiente.

Pueblos que se citan: Pozuelo del Rey, 12 y 13 de enero; Boadilla del Monte, 7 y 8 de enero, y Arroyomolinos, el 10 de enero.

Madrid, a 29 de diciembre de 1958.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.896) (O.—38.303)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre de la entidad mercantil «Manufacturas Gloda, S. A.», sobre cuestión de competencia, por inhibitoria con el Juzgado de primera instancia número once, de Barcelona, para conocer del juicio universal de quiebra de la referida entidad, en cuyos autos de competencia se ha dictado la providencia que, literalmente copiada, es como sigue:

##### Providencia

Juez, señor Gimeno Gamarra.—Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El anterior escrito únase a los autos de su razón; y como se pide, hágase saber a don Luis Guzmán Caballero, como Presidente del Consejo de Administración, en funciones de Gerente de la demandante entidad mercantil «Manufacturas Gloda, Sociedad Anónima», la renuncia que de su representación hace su Procurador don Enrique Sorribes, para que dentro del término de quinto día se persone con nuevo Procurador que la represente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe: Gimeno.—Ante mí: Isidro Domínguez.—(Rubricados.)

Y por providencia del día de hoy, recaída a escrito del expresado Procurador señor Sorribes, y por desconocerse el domicilio o paradero del referido don Luis Guzmán Caballero, se ha acordado hacerle la notificación de la providencia anteriormente inserta por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que expido, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—12.527)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, y en los autos de menor cuantía seguidos a instancia de doña Helena Cristópulos Arbe, con licencia marital de su esposo don Salvador Garrreta Roca, contra don Edmundo Francos García, sobre pago de cantidad, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

##### Sentencia

En Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites del juicio ordinario declarativo

de menor cuantía, entre partes: de la una, como demandante, doña Helena Cristópulos Arbe, sus labores, asistida de su esposo don Salvador Garrreta Roca, Profesor mercantil, mayores de edad, de esta vecindad, representados por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, bajo la dirección del Letrado don José María Labernia; y de la otra, como demandado, don Edmundo Francos García, también mayor de edad, de igual vecindad, declarado en rebeldía por su incomparecencia y representado por los estrados del Juzgado, en reclamación de cuarenta mil pesetas de principal, sus intereses y costas; y

##### Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada a nombre de doña Helena Cristópulos Arbe, con licencia marital de su esposo don Salvador Garrreta Roca, debo condenar y condeno al demandado a que satisfaga a la parte demandante la cantidad de cuarenta mil pesetas por los conceptos a que dicha demanda se refiere, con más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago; sin hacer expresa imposición de costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado don Edmundo Francos García, se notificará a éste por medio de edictos, si no se solicita la personal en su momento oportuno, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Martín de Hijas Muñoz (rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde don Edmundo Francos García, por ignorarse su actual domicilio o paradero, expido el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.

(A.—12.526)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 3

Manuel García Soto, de veintisiete años, pulidor, hijo de Manuel y de Patrocino, natural de Madrid, desconociéndose su paradero, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 385, de 1957, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 22 de octubre último.

(B.—6.384)

#### JUZGADO NUMERO 5

Alvarez Arriero (Florentino), natural de Hoyo de Manzanares, nacido el 1 de enero de 1938, hijo de Vicente y de Bernarda, soltero, pintor, que vivió en calle Nicolás Sánchez, 133, procesado en sumario núm. 310, de 1957, por delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—6.469)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cance-

la y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente, por la que se llamaba a Consuelo Parayra Muñoz, de cuarenta y siete años de edad, natural de Orense, hija de José y Prudencia, casada, sus labores, procesada en el sumario tramitado ante dicho Juzgado con el número 461, de 1947, sobre tentativa de estafa.

(B.—6.303)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Isabel Ortega Lombardo, de veintidós años, natural de Madrid, hija de Manuel y Angeles, casada, por consecuencia del sumario seguido ante dicho Juzgado con el núm. 265, de 1955, por hurto.

(B.—6.336)

#### JUZGADO NUMERO 7

Callejón Herrera (José), de cincuenta y cinco años, casado, chofer, hijo de Joaquín y Ana, natural de Linares (Jaén), que vivió en Madrid, Antonio Zapata, 1, principal izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en sumario núm. 250, de 1953, por daños por imprudencia.

(B.—6.335)

Ferrer Nondedeu (Simeón), del que no constan más datos de filiación ni paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Excm. Audiencia en sumario núm. 379, de 1946.

(B.—6.290)

#### JUZGADO NUMERO 9

En virtud de auto dictado por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 298, de 1953, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que le fueron libradas en dicho sumario con fecha 22 de octubre de 1954, por las que se citaba y emplazaba a la procesada Lisolette Krohn, de veintiocho años, soltera, hija de Werner y Hedwig, para que se presentara en este Juzgado a fin de ser reducida a prisión en el sumario mencionado, en atención a que la misma se ha presentado espontáneamente en este Juzgado y se ha decretado su libertad provisional.

(B.—6.298)

En virtud de auto dictado el día 15 de diciembre de 1958 por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario seguido con el núm. 298, de 1953, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en dicho sumario con fecha 22 de octubre de 1954, por las que se citaba y emplazaba al procesado Henry Wolfe, de treinta y tres años, hijo de Bort y Paula, natural de Alemania, para que se presentara en este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión en el sumario referido, en atención a que el mismo se ha presentado espontáneamente en este Juzgado y se ha decretado su libertad provisional.

(B.—6.297)

Moya Fernández (Manuel), del que se ignora su filiación y domicilio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el número 335, de 1958, por robo.

(B.—6.392)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en las diligencias que se instruyen en ejecución de la sentencia dictada en el sumario seguido con el número 362, de 1946, contra Felipe Juan

Payo Payo, hijo de Criaco y Adoración, natural de Pulgar (Toledo), se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en dichas diligencias con fecha 4 de junio de 1954 llamando a dicho penado, a fin de reducirle a prisión para el cumplimiento de la pena impuesta en dicho sumario, en atención a que se le han aplicado los beneficios del Decreto de Indulto de fecha 31 de octubre pasado.

(B.—6.330)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de Madrid, en las diligencias que se instruyen en este Juzgado en ejecución de la sentencia dictada en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 314, de 1946, contra Carmen García Álvarez, de veinticinco a veintisiete años de edad, hija de Francisco y de María, natural de Córdoba, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en dichas diligencias con fecha 24 de julio de 1954 llamando a dicha penada, a fin de reducirla a prisión para que cumpliera la pena que se le impuso, en atención a habérsela aplicado los beneficios del Decreto de Indulto de fecha 31 de octubre pasado.

(B.—6.391)

## JUZGADO NUMERO 11

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas por virtud de la ejecutoria del sumario instruido con el núm. 93, de 1949, por el delito robo, y por virtud de las cuales se llamaba al penado Miguel Barrio Cámara, por haberle aplicado los beneficios del Decreto de Indulto de 31 de octubre último y haberle declarado extinguida en su totalidad la responsabilidad criminal que le fué impuesta.

(B.—6.395)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas por virtud de

la ejecutoria del sumario instruido con el núm. 49, de 1945, por el delito de estafa, y por las cuales fué llamado el penado Alfredo Martínez Tomás, en atención a haberle sido aplicados los beneficios del Decreto de Indulto de 31 de octubre último y haberle dado por extinguida en su totalidad la pena que le fué impuesta.

(B.—6.594)

## JUZGADO NUMERO 15

González Sota (Mauro), natural de Santander, de estado soltero, profesión artista, de veintitrés años, hijo de Fernando y de Alicia, domiciliado últimamente en Pamplona, procesado por hurto en causa núm. 160, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Lodo. D. Nicolas Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.397)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 107, de 1958, por malversación de caudales públicos, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Castro Abelairas ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 5 de abril de 1958, bajo el número B.—1.641, por haber sido capturado.

(B.—6.397)

## JUZGADO NUMERO 19

Sáiz Ortega (Julián), de veintiséis años, de profesión zapatero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 242, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero

del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.386)

Ayllón García (Eugenio), de diecinueve años, de estado soltero, natural de Talavera de la Reina, domiciliado últimamente en Vicálvaro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 350, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.387)

Moreno Piquero (José Alfonso), de veintiún años, de estado soltero, de profesión dependiente, natural de Andújar, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 394, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.388)

Cerreras Pajuelo (Federico), de diecinueve años, de estado soltero, natural de Talavera de la Reina, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 50, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.389)

## JUZGADO NUMERO 21

Gabbari Pita (Diego), de treinta años, de estado casado, de profesión cesterero, natural de Madrid, hijo de Juan Manuel y de Perfecta, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 160, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional.

(O.—6.332)

Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Juez de instrucción núm. 21, de esta capital.

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de busca, captura y detención que fueron dadas con fecha 17 de octubre de 1958, referente al procesado en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 102, de 1951, por el delito de robo, Orlando González Surribas, de treinta y cinco años, soltero, peluquero, hijo de Bonifacio y Carmen, natural de Viveiro, y vecino de Avilés, toda vez que el mismo ha sido habido y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—6.333)

## JUZGADO NUMERO 23

Cobos Ollas (Carmen Virginia), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle Don Ramón de la Cruz, núm. 109, séptimo derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 100, del año 1958, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—6.253)

Donis Rodríguez (Alfredo), mecánico, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Vallehermoso, núm. 97, sexto izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 396, del año 1958,

partir del siguiente al en que reciba la notificación, constituya la garantía definitiva por un importe de 89.910 pesetas, cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación, en cualquiera de las formas que se expresan en la condición 9.ª de las del pliego que ha regido en la licitación, y para que abone todos los gastos de la subasta.

343. Declarar válido el acto licitatorio para la contratación del suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial y Hospital de San Juan de Dios), durante el año 1958, y adjudicar definitivamente el remate de la subasta a doña Manuela Salvadores Ruiz, propietaria del establecimiento comercial «Granja Corrales», de conformidad con lo dispuesto en las reglas 1.ª y 3.ª del artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y requerir a la adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación, constituya la garantía definitiva por un importe de 60.000 pesetas, cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación, en cualquiera de las formas que se expresan en la condición 9.ª de las del pliego que ha regido en la licitación, y para que abone todos los gastos de la subasta.

Día 22 de julio de 1958

## RENTAS Y EXACCIONES

344. Comunicar a la Dirección General del Tesoro, por conducto de la Delegación de Hacienda de Madrid, y en cumplimiento de la norma sexta del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, la renuncia que, de forma expresa y definitiva, ha presentado don Francisco Abad Tovar del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Getafe, para el que fué nombrado en sesión del Pleno de esta Diputación de 20 de marzo último; y que, simultáneamente, se eleve consulta a dicho Centro Directivo sobre la posibilidad de designar nuevo Recaudador entre los aspirantes al concurso convocado, o, si por el contrario, habrá de efectuarse nueva convocatoria.

(Continúan acuerdos 7 de julio)

331. Acceder a lo solicitado por la entidad «Constructora Electro Hidráulica» (S. A.), contratista de las obras de reparación del firme de los kilómetros 29 al 34,150 de la carretera de Aranjuez a Brea, concediéndole la revisión de precios, con estricta sujeción a la Orden ministerial de 17 de julio de 1957, por la que se desarrolla el Decreto de 22 de febrero del mismo año, por la cantidad de pesetas 78.578,43.

332. Acceder a lo solicitado por don Santiago Ortiz Moya, contratista de las obras de reparación del firme de los kilómetros 13,500 al 17,700 del camino vecinal de Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra y kilómetro 1 del de Guadalix de la Sierra a Navalafuente, concediéndole la revisión de precios, con estricta sujeción a la Orden ministerial de 17 de julio de 1957, por la que se desarrolla el Decreto de 22 de febrero del mismo año, por la cantidad de 87.966,31 pesetas.

333. Acceder a lo solicitado por don Federico Ayala Saw, gestajista de las obras de rampa de acceso de la zona urbana de San Martín de Valdeiglesias con la estación del ferrocarril, concediéndole la revisión de precios, con estricta sujeción a la Orden ministerial de 17 de julio de 1957, por la que se desarrolla el Decreto de 22 de febrero del mismo año, por la cantidad de 25.792,32 pesetas.

334. Dejar sin efecto el decreto de la Presidencia de mayo último, referente a la aprobación de la liquidación de las obras de variante y ensanche del camino de Bustarviejo a Valdemanco, trozo 1.º, y en su lugar aprobar esta liquidación, por un importe de 714.142,03 pesetas, con un aumento de obra de 17.642,03 pesetas, declarando de abono a favor del contratista, don Angel López Muñoz, un saldo de 86.133,22 pesetas.

335. Aceptar propuesta del señor Arquitecto Jefe provincial, por la que se modifica el primitivo proyecto de las obras de estructura con sus cimentaciones y forjado de pisos del Pabellón que une

por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—6.254)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se llama a cuantas personas se consideren perjudicadas por consecuencia de las sustracciones realizadas por Miguel Izquierdo Hernán-Carrillo, procesado en sumario seguido con el núm. 316, del corriente año, por diferentes sustracciones de efectos de automóviles aparcados en distintos lugares de esta capital, entre ellos, un «Renault 4-4» en la calle de Jacometrezo; otro aparcado en la plaza de las Descalzas; otro en la calle de Conde de Valle Suchil, donde sustrajeron dos cámaras fotográficas; otro, marca «Mercedes», aparcado en la plaza del Hospital, para que comparezcan ante este dicho Juzgado dentro del término de diez días.

(B.—6.393)

## JUZGADO NUMERO 21

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de este número en proveído dictado en la ejecutoria del sumario 248, de 1957, seguido contra Alfonso Francisco Santana Arroyo, que tuvo su domicilio en la calle de José Molero, 12, bajo, Puente de Vallecas, ignorándose dónde reside en la actualidad, se cita al mismo por medio del presente, a fin de que en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia, comparezca en el Juzgado de instrucción núm. 21, de Madrid, sito en General Castaños, núm. 1, con el fin de practicar una diligencia.

(B.—6.456)

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este número, se cita por medio del presente a Ricardo Hidalgo Chaves, que tuvo su domicilio en la calle Carranza, núm. 3, principal derecha, a fin de que dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de practicar una diligencia en la ejecutoria del sumario 258, de 1957, seguido contra el mismo.

(B.—6.455)

## VALLADOLID

Don Rafael Gómez Escolar González, Magistrado, Juez de instrucción del distrito núm. 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se llama a Francisco Fernández Sánchez, de veintiséis años, soltero, hijo de Francisco y Josefa, natural y vecino de Madrid, que residió en Valladolid, en la pensión Leonesa, sita en la calle de Correos, número 1, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 2, de Valladolid, a fin de ser oído en el sumario número 423, de 1958, sobre robo y estafa, concediéndole a tal fin el término de ocho días.

(G. C.—5.866)

(B.—6.452)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 15.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 566, de 1958, seguido en este Juzgado contra Pedro Martos Herrería y dos más, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de noviembre de 1958.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Pedro Martos Herrería y dos más,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Pedro Martos Herrería y Rafael Ruiz Martos a la pena de diez días de arresto menor al primero y cinco días al segundo, y al pago de las costas del juicio a pagar entre ambos por iguales partes. Y que debo absolver y absuelvo libremente a la denunciada Antonia Fernández González. Teniéndoles por remitida la pena de privación de libertad impuesta, por aplicación del indulto de 31 de octubre de 1958.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti de la Torre. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la denunciada Antonia Fernández González, que se encuentra en paradero desconocido, se expide la presente en Madrid, a 21 de noviembre de 1958.

(B.—6.060)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 352, de 1956.—En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 352, de 1956, por hurto, contra Antonio Pérez Agudelo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 12 de junio de 1958.—El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario núm. 17, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Pérez Agudelo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Pérez Agudelo, como autor de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de arresto menor, que sufrirá en la Prisión correspondiente; a que abone al que resulte ser perjudicado y se acredite en ejecución de sentencia la suma de 140 pesetas y al

pago de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y una vez firme esta resolución remitase la oportuna hoja al Registro Central de Penados y Rebeldes e ingrésese en la Caja General de Depósitos la suma de 55 pesetas que obran en poder de este Juzgado, previa deducción de los gastos que se originen, y para notificar esta resolución al condenado expídase edicto al Administrador del BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a Antonio Pérez Agudelo y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente en Madrid, a 25 de noviembre de 1958.

(B.—6.068)

## JUZGADOS MILITARES

## REQUISITORIA

## JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 2

Angel Pericet Blanco (reemplazo 1949), hijo de Angel y de Amparo, natural de Sevilla, provincia de Idem, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en calle Santa Cándida, número 6, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 2, ante el Juez instructor don Lorenzo Felices Obón, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 24 de diciembre de 1958.—El Juez instructor, Lorenzo Felices Obón.

(G. C.—5.867)

## IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO 46  
TELEFONO 55 64 25

el nuevo edificio con el actual Palacete, en la forma que se expresa, y se amplía en dos meses, que finalizará en 15 de agosto próximo, el plazo de ejecución de aquéllas.

336. Autorizar la construcción de dos viviendas para Maestros en el pueblo de Torres de la Alameda, lindantes con la carretera provincial de Loeches a Pozuelo del Rey, autorización que se condiciona a que las fachadas sean paralelas a la carretera y queden a distancia mínima de 4,50 metros del bordillo de ésta, y sin que durante las obras pueda dificultarse el tránsito por dicha vía.

## Día 9 de julio de 1958

## HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

## Hacienda y Economía

337. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios, cuentas rëndidas por los señores Depositario de Fondos provinciales, Administrador de la Imprenta Provincial, Decano Jefe de los Servicios Farmacéuticos, Administrador de la Residencia Provincial de Ancianos, de Aranjuez, Sobrestante Pagador de Vías y Obras provinciales, Ayudante Pagador del Servicio de Arquitectura, Habilitado Pagador de Servicios Industriales, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, Jefes Sección de Educación, Prensa y Propaganda, Gobierno Interior, Obras Sociales, Directores Casa Provincial de Maternidad, Instituto Provincial de Puericultura, Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Colegio de San Fernando, Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión de diversos libramientos del año 1957.

## Día 12 de julio de 1958

## RENTAS Y EXACCIONES

338. Prorrogar el nombramiento de don Ladislao de Laorden Liras como Recaudador interino de la Zona de Getafe, vacante por jubilación de su anterior titular, don Julio Escolar González, hasta tanto tome posesión el Recaudador en propiedad que haya de sustituirle, y ejerciéndose dicha interinidad en las mismas con-

diciones previstas en el decreto de la propia Presidencia de 30 de diciembre de 1957.

## Día 15 de julio de 1958

## AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

## Repoblación Forestal

339. Hacer entrega a las Mutualidades Escolares correspondientes de los cotos de repoblación forestal de Somosierra, Ribatejada, Alameda del Valle, Ciempozuelos, La Cabrera, Fuente el Saz, Robledo de Chavela, Hoyo de Manzanares, Villamantilla y Arroyomolinos.

340. Autorizar la entrega a las Mutualidades Escolares correspondientes de los cotos de repoblación forestal de Aldea del Fresno y Torremocha del Jarama.

## Día 16 de julio de 1958

## BENEFICENCIA

341. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Julián Afuera González, Eduardo Rodríguez Portero, Fabián Martínez Blázquez, Carmen Basala Pérez, Felicitas Fernández Gómez, Juana Amparo Casas y Marcos y María del Rosario Martínez Lomas, cuando por su respectivo número de turno les corresponda.

342. Declarar válido el acto licitatorio celebrado para la contratación del suministro de pescado a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1958, y adjudicar definitivamente el remate de la subasta a don Vicente Blázquez García, de conformidad con lo dispuesto en las reglas 1.ª y 3.ª del artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días, contados a